

CAPITULO VIII.

SEXTO DECENIO DEL SIGLO XVI.

1554.

Fundan los españoles la actual ciudad de Guanajuato.

Desde el año de 1548, en que fué descubierta la primera veta de plata en los contornos de este lugar, es muy probable que se hayan construido algunas pequeñas casas, en donde se albergaran los pocos individuos que comenzaron á trabajar en ella y en algunas otras; pero, sin embargo, la fundacion oficial, digamos así, solo se cuenta desde 1554, por que en este año fueron establecidos los reales ó campamentos, que se consideraron indispensables para la defensa de la poblacion, constantemente amagada por los chichimecas y guachichiles.

Se le dió el nombre de real de minas, lo mismo que á los otros minerales, que por entónces fueron descubiertos en el país, no en el sentido de que fuera pertenencia del Rey, como algunos equivocadamente han entendido, sino en el de que era un sitio donde se levantaba un fortin ó campamento de tropas.

Los fortines establecidos en Guanajuato fueron cuatro: uno estuvo en Marfil, el cual progresó medianamente, habiéndose formado al derredor de él la poblacion que lleva su nombre, y que ya no es hoy otra cosa,

que un suburbio de la capital: se llamó real de Santiago, y se le agregó poco despues la denominacion de Marfil, única con que es ya conocido, por ser este el apellido del propietario de la primera hacienda de beneficio que allí se construyó; lo cual consta en los títulos de la hacienda de Cuevas, expedidos en 1561. Otro fortin estuvo en Tepetapa, y este no adelantó sino alcabo de muchos años, que completamente absorbido por la ciudad, vino á formar una misma cosa con ella. El tercero fué colocado en Santa Ana, y sobre él se fijaron por entónces todas las miradas, porque era, segun se dice, el destinado para cabecera y centro del mineral. El último en fin, situado en la falda del cerro del Cuarto, progresó de una manera admirable, y fué el origen de la vasta ciudad, objeto de nuestras investigaciones.

Quién haya sido la persona ó autoridad, que llevó á efecto la ereccion del mineral, parece cosa muy difícil de averiguar, supuesto el extravío de los antiguos archivos, donde seguramente debieron encontrarse las actas de fundacion; sin embargo, nosotros creemos poder afirmar que lo fué el Lic. D. Antonio de Lara y Mogrovejo, oidor de la Real Audiencia de México, quien recibió para ello expresa comision del gobierno vireinal. He aquí en que nos apoyamos.

Desde fines del siglo XVII, hasta principios del XVIII, como veremos á su tiempo, se suscitaron algunas cuestiones acerca de la propiedad de los terrenos de Guanajuato, y de la facultad que pudiera ó nó residir en el ayuntamiento para enagenarlos, cuyas diferencias llegaron á tal punto, que se hizo necesario nombrar un juez privativo para su arreglo: el nombramiento recayó en D. Francisco Valenzuela Venegas, del consejo del Rey, y oidor de la Real Audiencia de México, quien se trasladó á Guanajuato en 1712 para desempeñar su encargo: no le fué posible encontrar las actas de fundacion, pero ateniéndose á informes fidedignos que reci-

bió, y en virtud de razones muy atendibles de que hizo mérito, decretó, en uso de sus facultades, que subsanaba los defectos que pudieran atribuirse á aquellas propiedades por la falta de los títulos primitivos; encontrándose en ese decreto las siguientes textuales palabras, que prueban suficientemente nuestro aserto.

“Y por no haber demostrado el título de minas radical, de la ereccion que hizo el Sr. D. Antonio de Lara y Mogrovejo, alcalde que fué del crimen en esta Real Audiencia, con facultad del superior gobierno, donde debia expresarse y constar la cantidad de tierras que se les asignó, y debajo de la que iba regulada, no se les ha de poner impedimento ni embarazo alguno, ni molestarlos con pedirles títulos ú otros documentos, pues el presente suple y dispensa el defecto de merced radical.”

El Dr. D. José Guadalupe Romero, en su citada obra histórica del Obispado de Michoacan, dice que D. Antonio de Lara y Mogrovejo le agregó á Guanajuato el nombre de Santa Fé, el año de 1658, que vino á esta ciudad con el carácter de comisionado por el virey Duque de Alburquerque á beneficiar las platas del erario, llamadas del Rey; pero en esto sin duda alguna hay una notable equivocacion.

Que haya sido este Señor quien puso á Guanajuato el nombre de Santa Fé, no solamente no lo negamos, sino que nos parece demasiado probable; pero no podemos admitir que esto se haya verificado en la fecha que se asigna: en primer lugar porque acabamos de ver que el repetido Mogrovejo fué contemporáneo de la fundacion de la ciudad, en segundo porque la razon que determinó á nuestros antepasados á dar á la poblacion el nombre dicho de Santa Fé, fué el haber venido de Santa Fé de Granada la venerada imagen de la Santísima Virgen María, objeto del preferente amor y de los mas fervientes cultos de los guanajuatenses, y esto se verificó mas de cien años antes del mencionado

por el Sr. Romero; (1) y en tercero porque los libros de las Parroquias del Centro, de Marfil y de Santa Ana, los títulos de la hacienda del Copal, escritos en 1580, y otros muchos documentos fehacientes, que hemos tenido á la vista, anteriores con mucho al año de 1658, no tan solo presentan el nombre de Guanajuato unido al de Santa Fé, sino que dan á entender que ya cuando se escribieron era esta una costumbre de tiempo inmemorial. (2)

Así pues, lejos de haberse agregado el nombre de Santa Fé al de Guanajuato, parece que sucedió todo lo contrario, el de Guanajuato fué el que se unió mas tarde al del fortin de Santa Fé, establecido en la falda del cerro del cuarto; y la antigua denominacion de Quanashuato, convertida despues en Guanajuato, solo sirvió al principio para designar todo el conjunto que forma nuestro distrito minero. Por eso vemos constantemente en todos los documentos muy antiguos, encabezados del tenor siguiente. “En el real de Santa Fé, de las minas de Guanajuato.—En el real de Santa Ana de las minas de Guanajuato.—En el real de Santiago de Marfil de las minas de Guanajuato;” y en algunos otros, entre los cuales figuran los libros de las Parroquias suburbanas correspondientes al siglo XVII, para designar lo que hoy es la capital, se le llama unas veces simplemente “El Real de Santa Fé,” y otras, “de Santa Fé de los naturales:” cuyo modo de expresarse prevaleció con poca variacion hasta principios del siglo actual, siendo

(1) Véase la dedicatoria á Nuestra Sra. de Guanajuato de un sermón de la Inmaculada Concepcion predicado en la Matriz de esta ciudad, é impreso en México en la imprenta del Nuevo Rezado en 1751; y tambien la obra histórica de D. José María Liceaga pág. 2.

(2) Por un momento supusimos que habia un yerro de imprenta en la obra del Dr. Romero, y que donde se puso 1658, se quiso decir 1558, fecha muy aceptable para el acontecimiento de que estamos tratando; pero tuvimos que desechar esta conjetura al fijarnos en la mencion que allí se hace del virey Duque de Alburquerque, el cual gobernaba en efecto la Nueva España en 1658.

frecuente leer de esta manera en escritos de esta época: "En la ciudad de Santa Fé, real y minas de Guanajuato."

La primacia del real de Santa Ana solo debe haber subsistido por unos dos ó tres años, habiéndose luego trasladado las autoridades á Santa Fé, que progresaba mas y se encontraba en mejores condiciones; y habiéndose tambien extendido rapidamente su caserío por toda la falda del cerro del Cuarto, calle de los Pozitos, Compañía, Sr. San José, y barrios de Púquero, Rosarito, Cañada de Robles, Buena Vista, etc., por que allí habitaban de preferencia los numerosos indigenas que venian á ocuparse en el trabajo de las minas.

Mucho hemos vacilado para formar nuestro juicio acerca de la existencia y duracion de esta primacia de Sta. Ana: que la hubo, parece indudable, pues lo asegura una constante tradicion y lo confirma el hecho de que hablaremos en la efeméride siguiente, de haberse erigido iglesia en este real, primero que en los otros; pero tenemos en contrario otros dos hechos que hablan muy alto, y son: el haber venido directamente al real de Sta. Fé la imagen de Nuestra Señora, de que hablamos arriba, y el haberse fundado el curato del Centro mas de 50 años antes que el de Santa Ana. No puede pues lógicamente inferirse otra cosa de estas premisas que parecen contradictorias, sino que al establecerse los reales, se pensó que Santa Ana fuera la cabecera; pero que despues de un tiempo muy corto, antes de la venida de la Santísima Virgen, se varió de intento; y esta categoría se concedió á Santa Fé.

Existe en el archivo de la entónces vicaría de Santa Ana un curioso documento, de que á su tiempo nos ocuparemos, correspondiente al año de 1589, en que constan las ordenanzas de una cofradía del Santísimo Sacramento, establecida en la iglesia del Hospital de aquel punto. De algunas de sus cláusulas parece inferirse, á primera vista, que allá residia entónces el Al-

calde mayor: así por ejemplo, en la cláusula 15.^a se previene que "para que esta nuestra sancta cofradía sea mejor seruida y anparada, el ques ó fuere alcalde mayor ó su lugar teniente en estas dichas minas, siendo hermano de nuestra sancta hermandad aya de ser y sea rretor de la dicha cofradía para que le anpare rrija y gobierne como persona que á deser y es cabeça de todo esta rrepública." Y alguna vez que el funcionario mencionado, presidió la junta de los cofrades, tiene la acta respectiva el siguiente encabezado: "En las minas de guanajuato En dies y seis dias del mes de dizienbre de mill y seicientos y un años haviendose juntado en la capilla del hospital de los Tarascos deste Real de Sancta ana Rodrigo de gárate y Villegas alcalde mayor de estas dichas minas rector de la cofradía etc."

No podemos, sin embargo, y en vista de las razones que hay en contra, inferir de aquí que la primera autoridad residiera en Santa Ana, sino únicamente que se le nombró rector de la cofradía, porque su prestigio era muy benéfico para el progreso de ésta; y no obstante residir en Santa Fé, porque ambos reales estaban muy cercanos; y ellos y sus minas contiguas se han considerado ordinariamente como una misma poblacion.

El Ilmo. y V. Sr. D. Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacan, habia dictado pocos años antes varias disposiciones sabias y humanitarias, en las que prevenia, que, en todas las poblaciones de su Diócesis, se estableciera un hospital de indigenas con su respectiva capilla: en Guanajuato se cumplió desde luego con esta determinacion; pero como los indios que se avendaban en el real eran tantos, y al mismo tiempo pertenecientes á diversas tribus, no se fundó solamente un hospital, sino cuatro; que se fueron erigiendo sucesivamente; y por esto la Iglesia de uno de ellos, que hasta hoy subsiste con culto público, se denomina "Los Hospitales," y no "El Hospital" como en las otras po-

Tom. I.—P. 21.

blaciones del antiguo Obispado de Michoacan.

La ereccion de tales establecimientos en toda la Diócesis es uno de los mas magníficos monumentos de la sabiduría, zelo y caridad de aquel santo Prelado, pues en ellos hallaban los indigenas alivio en sus enfermedades y sufrimientos, é instruccion para sus inteligencias. Los cuatro de Guanajuato pertenecian respectivamente á las tribus de mexicanos, tarascos, otómies y mazahuas, designándose todavia con este último nombre, el el barrio donde se encuentra la capilla del Sr. del Buen Viaje. (1)

En Santa Ana hubo tambien uno de indios tarascos, que ya se mencionó arriba, y otro en Marfil, que ignoramos á que tribu pertenecería. Adelante diremos algo acerca de cada una de las Iglesias de todos estos hospitales.

Debemos por último manifestar que todo el mineral de Guanajuato quedó comprendido dentro del territorio del entonces vastísimo curato de Yuririapúndaro, é igualmente sugeto á las autoridades civiles del mismo lugar, de las cuales dependian casi todas las poblaciones del actual Estado.

1554.

Tan luego como se fundan los fortines ó reales de que hemos hecho mencion, se erige en el de Santa Ana, como destinado para cabecera de los demas, la Iglesia del Hospital, perteneciente á los indios tarascos, habiendo sido esta la primera que hubo en muchas leguas á la redonda.

Es célebre este Templo, no solo por tan remota antigüedad, sino tambien porque algunos años mas tarde lo visitaba frecuentemente el V. siervo de Dios Fray Diego de Basalenque, cuyas heroicas, virtudes y emi-

(1) Poco se usa ya este nombre, y el vulgo, ignorando su significado, lo hace femenino y dice *el barrio de las mazahuas*.

nente santidad fueron la admiracion de toda la provincia de Agustinos de Michoacan; conservándose hasta hoy su cuerpo en pié, en un sepulcro labrado en la Iglesia de S. Agustin de Morelia: estas visitas tenian lugar á veces de un modo prodigioso, porque, segun refieren respetables crónicas de la dicha provincia, se trasladaba en pocos momentos el Venerable sacerdote, desde Yuriria hasta Santa Ana, cuando así convenia para el bienespíritual de los fieles, á los cuales apacentaba predicándoles la divina palabra, celebrando el Santo Sacrificio de la Misa, y administrándoles los sacramentos; y tornaba en seguida para Yuriria con la oportunidad necesaria para desempeñar allá las funciones que le estaban encomendadas.

Hoy se encuentra este templo completamente arruinado: en el átrio que lo circunda se verifican las inhumaciones de los cadáveres de los vecinos de Santa Ana y puntos de su jurisdiccion, y en el centro se levantan medio derruidos los robustos calicantos que formaron la nave de la Iglesia.

1555.

Se erige la primera capilla que hubo en el casco de la ciudad, la cual muchos años despues sirvió de oratorio á la casa de ejercicios de la Compañía: fué perteneciente al hospital de los indios otómies, (1) y tuvo por titular al Patriarca Sr. San José, conservándose todavia la imágen que allí se veneraba en la sacristía del templo que hoy existe dedicado al mismo Santo.

A primera vista parecerá extraño que haya sido esta la primera y por entonces única Iglesia de la poblacion, por encontrarse ahora en lo mas retirado del interior de un edificio; pero tal extrañeza desaparecerá sabiendo

[1] El Dr. Romero se equivoca en la designacion de las tribus de indigenas á que pertenecieron los hospitales de Guanajuato, y solo hace mencion de tres, omitiendo el de los indios mazahuas.

que hubo antiguamente una calle que partiendo de la plazuela de la Compañía conducía directamente á la calzada de Guadalupe, y que formaba parte de una de las aceras el frontispicio de la Capilla. Esta calle desapareció cuando los Jesuitas fabricaron su casa y su colegio, pues les fué cedida para que estos establecimientos tuvieran la amplitud que se deseaba.

Todavía hoy, subiendo á las azoteas del colegio del Estado, ó á las bóvedas del Templo de la Compañía, se observa como hundida la pequeña torre de la vieja Capilla, en medio de los gigantescos muros de los edificios que la circundan. La casa de los Jesuitas, que perteneció despues á los Felipenses, pasó á manos del gobierno, segun lo prevenido en las llamadas leyes de reforma: las habitaciones de los Padres sirvieron para la Jefatura de policía y para algunas otras oficinas de la federacion, la casa de ejercicios se convirtió en ruinas y la Capilla, aunque abandonada entre ellas, permanece en pié.

1556.

Los indios mexicanos ó aztecas, que tomaron activa parte en el laborío de las minas, quisieron tambien desde el principio de la fundacion, tener su hospital propio, y lo consiguieron este año, fincándolo en un terreno de que para el efecto les hace donacion graciosa la Señora Doña María Aguirre.

Los linderos de este hospital se verán adelante, en una de las efemérides correspondientes al año de 1692, en el cual fueron rectificadas.

1556.

Juntamente con el hospital erigen los mexicanos su respectiva Iglesia, que hoy, magníficamente reformada, sirve de capilla al colegio del Estado.

1557.

Llega por este tiempo la prodigiosa Imágen de María Santísima, rico presente con que el rey de España quiso agraciar á la naciente poblacion de Guanajuato, y que recibió por advocacion el mismo nombre de la ciudad.

Su interesante y admirable historia la tomaremos de nuestra obrita titulada *Mes de María Mexicano*, para la cual escribimos con datos extractados principalmente del "Zodiaco Mariano," curiosa obra póstuma del Padre Jesuita Francisco de Florencia, compendiada y añadida por el P. Juan Antonio de Oviedo; consultando además un escrito del Pb.^o D. José Gudiño y otros varios opúsculos; y rectificaremos ó añadiremos aquí algunas noticias que han llegada posteriormente á nuestro conocimiento por medio de nuevas investigaciones.

"Esta Imágen celebérrima y portentosa, es, á no dudarlo, la mas antigua de cuantas se veneran no solo en la República mexicana, sino en todo el nuevo mundo, pues existia en España por lo menos desde el sétimo siglo de la era cristiana, y era tenida en gran veneracion en la ciudad de Santa Fé de Granada: por lo que en el año de 714, que fué la España invadida por los moros, los piadosos granadinos la ocultaron en una cueva subterránea, para libertarla de los desacatos que pudieran cometer los infieles. Allí permaneció por unos ocho siglos y medio, siendo en esto de admirar un estupendo portento, pues ocho siglos y medio de estar donde se quiera, pero muy especialmente en un subterráneo húmedo y sin ventilacion, son muy mas que bastantes para destruir la mas firme madera; y sin embargo la Santísima Imágen no padeció la mas leve lesion; conservandose intacta para venir á ser luego la protectora dulcísima de la ciudad de Guanajuato.

Fué por fin descubierto ese tesoro inestimable hácia la mitad del siglo XVI; y muy poco tiempo despues, sabiendo el Rey de España la asombrosa riqueza de Guanajuato, le mandó la Santísima Imágen como un presente mil veces mas rico que las entrañas de sus montes: la entregó á un caballero llamado Perafan de Rivera, quien la trajo con la mayor veneracion; pero estando como tres leguas distante de Guanajuato, en el punto llamado de la Yerbabuena, ya entrada la noche, y no sabiendo por donde continuar, porque ignoraba el lugar fijo de la ciudad, hizo alto allí con sus compañeros; y en tal conflicto, ocurrieron á la misma Imágen de que eran portadores; y colocándola sobre un tambor, y encendiéndole dos velas, le suplicaron afectuosamente los alumbrara para conocer el lugar de su destino. Los escuchó la Señora benignamente, pues luego que amaneció vieron en el campo dos palomas, de donde infirieron que habia cerca algún poblado, por lo que siguieron la direccion que las palomas les marcaban, y con esta guia llegaron á Guanajuato á donde eran destinados. Y desde luego comenzaron los guanajuatenses á tener especial devocion y á venerar con singular afecto á esta Imágen."

Quién haya sido el Sobérano español que remitió á Guanajuato un presente tan inestimable, es punto que se presta á discusion: el Zodiaco Mariano, el P. Gudino, el Dr. Romero, y algunos otros que han escrito sobre el asunto, asientan que fué el Rey D. Felipe II, con lo cual nos conformamos nosotros en el Mes de Maria; pero D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, á quien debemos suponer bien informado por haber sido Párroco de Guanajuato, en su carta consolatoria ya citada [pág. 128) afirma que fué regalada á la expresada ciudad por el grande Emperador Carlos V, pareciendo tambien favorecer esta opinion Mota Padilla y otros.

Estas dos aserciones parecen á primera vista inconciliables y contradictorias; pero, sin embargo, un opús-

culo del Pb^o D. Francisco S. Ginori las concuerda de una manera tan ingeniosa como probable, pues puede haber sucedido, dice, que Carlos V que ya habia abdicado indicara á Felipe II que lo sucedió, enviase la Imágen.

Efectivamente, Carlos V abdicó en 1556, y murió en primero de Setiembre de 1558; y la Sagrada Efigie vino en el año intermedio de 1557; y como Carlos V, segun es bien sabido, aunque abdicó, no por eso dejó de tener influjo decisivo en los negocios de la monarquía se hace muy probable la explicacion del Sr. Ginori. Pero si esta no se quisiera admitir, podríamos suponer tambien, con no menor fundamento, si se atiende á las fechas de que acabamos de hacer mencion, que Carlos V dió la orden para que se remitiera la Santa Imágen, estando ya muy próxima su abdicacion, y que Felipe II la puso en práctica al subir al trono.

Ya citamos en una de las efemérides anteriores un sermón panegírico de la Inmaculada Concepcion, predicado en el año de 1750, precedido de una dedicatoria á la Virgen Santísima de Guanajuato. En este raro y precioso documento se encuentra el párrafo que á continuación copiamos, por parecernos aquí de grande oportunidad.

"Vos Señora, sin distinguir personas sois una para todos en su consuelo; y todos, sin que los dividan sus fortunas ó sus naturalezas, son unos en vuestra devocion. Sin que esto sea presumir que os pagan: que bien léjos de este deslumbramiento confiesan imposible la satisfaccion. De las deudas de los hijos á los padres se dijo sabiamente ser insolubles, por haber recibido de ellos el ser. Y esta ciudad se os reconoce deudora de todo: porque os debe el nombre que tiene, la fé que profesa, el ser que goza, y tambien su conservacion. Otras ciudades han sido tambien santificadas por vos, con otras Imágenes vuestras; pero lo han sido despues de fundadas. Esta no tuvo ser antes de ser vuestra, co-